

TAX LETTER 31-2011

NOVEDADES IMPOSITIVAS

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. Prórroga vencimiento tasa de la Contribución sobre Comercio e Industria contribuyentes tipo 1 y 2.

La Dirección de Recursos Tributarios de la Municipalidad de Córdoba dispuso dejar sin efecto el adelanto del pago del período fiscal 11/2011 que vencía el jueves 22/12/2011 correspondiente a la tasa de Comercio e Industria para contribuyentes tipo 1 y 2.

Mediante la Resolución General N° 24 se decidió volver el pago a su fecha original la cual es el 10/01/2012.

Recordamos igualmente que sigue vigente para los Grandes contribuyentes (tipo 3) el anticipo excepcional correspondiente al período 01/2012 que vence el 03/01/2012.

La emisión de las boletas de pago respectivas se deberá realizar accediendo a la página web de la Municipalidad de Córdoba.

Córdoba, 27 de diciembre de 2011.



Dina Castillo